

Formando la urdimbre o los delgados hilos del tejido carcelario

JOSÉ DANIEL CESANO Y JORGE NÚÑEZ
(ANDyCS de Córdoba – INHIDE) / (INHIDE – CONICET)

El viejo artesano está sentado frente a su tela. Sin embargo la construcción del tejido no se hace en un solo acto, se trata de un proceso lento. Tampoco los hilos que lo integran son homogéneos: su textura es diversa, sus colores variados...

Así es la cárcel: una institución **compleja** en donde el pasado se proyecta sobre el presente, a través de viejas prácticas y técnicas que anegan a las burocracias penitenciarias; en donde antiguas y equivocadas teorías administrativas (las relaciones especiales de sujeción, en sus diversas variantes) pretenden legitimar un espacio inmune al Derecho y al control del poder.

En efecto, el presente de la cárcel no puede romper con su pasado. Desde luego que no pretendemos un hipnótico, y también errado, regreso al *ídolo de los orígenes*. Por el contrario, lo que queremos significar es que “el privilegio de la autointeligibilidad que...se le reconoce al presente se apoya en una serie de extraños postulados” (Bloch, 1998, p. 151); sintéticamente expuestos, y acotados a la fracción de realidad social que nos interesa: los cambios de la institución carcelaria son lentos y, aún en aquellos casos que responden a políticas públicas de corte democrático y bienintencionadas, tampoco se dan en forma *revolucionaria*; como ruptura total de paradigmas. De allí la importancia de tender puentes entre el pasado y el presente. El *dossier* que presentamos se inspira en esta observación.

Así, si hablamos de las burocracias penitenciarias no podemos ignorar su proceso de profesionalización; un proceso no exento de tensiones, porque los propósitos de las leyes que concretan las aspiraciones de cualquier política penitenciaria progresista, pueden ser puestas en jaque si aquella profesionalización se identifica con una reivindicación de la militarización de la agencia penitenciaria (Ojeda). Se trata, como podrá advertirse, de lecturas que pueden realizarse en clave de continuidad entre pasado y presente.

Pero hay mucho más...

La misma caracterización de la cárcel como institución total, puede ser una categoría sociológicamente útil y que permita la explicación de ciertas dinámicas de lo carcelario; sin embargo, reducir su lógica a este concepto, quizá resulte insatisfactorio en tanto desdibuje su análisis como *campo de conflicto* (Kalinsky); perspectiva que permitiría percibir, registrar, describir y comprender las intermediaciones que ocurren en el espacio penitenciario entre sus diferentes actores (personal de seguridad, técnicos, internos, familiares de las personas privadas de su libertad,

etcétera); intermediaciones, que, en no pocas ocasiones, se proyectan conflictivamente. El historiador que quiera analizar un motín ocurrido en algún establecimiento penitenciario del siglo pasado, por caso, podrá obtener, con esta perspectiva, rendimientos mayores que si sólo lo efectuara desde una unilateral visión de la sociológica convencional.

Recién mencionamos el espacio carcelario como un *territorio* de intermediaciones entre los distintos actores de la vida en la prisión. Dentro de este territorio, el personal técnico (psicólogos, trabajadores sociales, psiquiatras) también merece una atención particular. El criminólogo que pretenda analizar actualmente el funcionamiento de estos ámbitos empobrecería su indagación si no reparase en la continuidad de las tradiciones científicas que la nutren, una continuidad que explica ciertas rutinas; por eso es necesario, también, rescatar a través del registro etnográfico sus voces (Lombraña).

Reconstruir la historia de las prisiones también puede ser una cuestión de escalas. Historiar una institución carcelaria, enclavada en un lugar y tiempo determinados, es una labor indudablemente útil. Sin embargo, la perspectiva *micro* debe siempre desarrollarse sobre espacios mayores; “construir lo ‘macro’ a través de lo ‘micro’” (Rosental, 2015: 167) es fundamental si es que se quiere lograr algunas generalizaciones. A fin de cuentas, la política penitenciaria de un Estado debiera ser un segmento de su política criminal; la cual se vuelve inteligible a través de sus **contextos**; contextos culturales, pero también políticos; **que responden a pulsiones del tiempo breve**. La utilidad que tienen, en este sentido, las indagaciones sobre los contextos políticos de una ley penitenciaria o de su enmienda están a la vista: no es lo mismo una norma gestada en un período de transición política y de restauración democrática (García Valdés); que un programa de reforma que es el fruto de un meditado análisis basado en necesidades de modernización, en un país que goza de una estabilidad política consolidada (Rivera Beiras); que una modificación oportunista y espasmódica, impulsada por los *mass media*, sin estudio previo, que sólo quiere generar la sensación de que los estamentos políticos están haciendo algo (Cesano, 2016: 31). En todos los casos, **el contexto político condiciona**, se **proyecta** sobre los contenidos de la ley, la **formatea**, para bien o para mal. Desde luego que también es provechoso analizar, en clave historiográfica, los esfuerzos realizados, en un tiempo y lugar determinados, para abordar tal o cual proceso de contextualización (Oliver Olmo-Gargallo Vaamonde); provecho que, cual balance, nos permitirá inventariar tradiciones, comprender su sentido, visualizar sus herramientas conceptuales y metodológicas.

La concreción de un programa de investigación de tal alcance no puede ser llevado a cabo, por su propia complejidad, por un único saber disciplinar; sino que requiere esfuerzos científicos compartidos: ningún solitario especialista entenderá, aquí, nada sino a medias; con lo cual, para relevar los hilos del tejido carcelario no basta con un par de ojos avizores... Es necesario mucho más: un cruce de diversas miradas que permitan escrutar la realidad carcelaria como un todo; que discurre en temporalidades diversas; temporalidades que, en no pocas ocasiones, se entrecruzan con la cotidianeidad.

Si se ignora la trascendencia interdisciplinar podríamos esterilizar toda pretensión por conocer, acabadamente, la problemática que nos convoca. La complejidad de la cuestión penitenciaria -como

hecho histórico; pero también, político, cultural, antropológico y psicosocial- no puede ser correctamente comprendido sin un programa interdisciplinario. Es necesario, por tanto, **reorganizar el contexto cognitivo de la disciplina**, a partir de un “proceso de complejización de campos de investigación disciplinarias muy diversas” (Morin, 1997:12); lo que exige, en el investigador, policompetencia. Pareciera, en palabras de Geertz (1997:102) que esta propuesta podría conducir a una suerte de *disciplina indisciplinada*. Sin embargo, esta percepción no esconde nada peyorativo. En todo caso, se trata de una metáfora que describe una realidad epistémica que se desarrolla dentro de una lógica especial (Arocena-Cesano- Balcarce, 2016: 83). En efecto, contra toda atomización totalitaria, las disciplinas de las ciencias sociales (psicología, antropología, economía, derecho, historia, etcétera) “y las re combinaciones subyacentes en los estatutos teóricos y metodológicos de sus patrimonios transdisciplinarios, han constituido en su praxis indisciplinadas más relevantes aportaciones de conjunto al panorama actual de la investigación social interdisciplinaria” (Lara Romero, 2011: 107).

El *dossier* que presentamos a continuación aspira a reflejar estas complejidades.

BIBLIOGRAFÍA

- Arocena, Gustavo A. – Balcarce, Fabián I. – Cesano, José Daniel, *Metodología de las Ciencias Penales*, Ed. B de F, Montevideo–Buenos Aires, 2016.
- Bloch, Marc, *Apología para la historia o el oficio del historiador*, Edición crítica preparada Étienne Bloch, Instituto Nacional de Antropología e Historia. Fondo de Cultura Económica, México, 1996.
- Cesano, José Daniel, *Diálogos y préstamos: La historia del sistema penal como un espacio de investigación compartido. Ensayos metodológicos para la reconstrucción historiográfica del pasado 1880- 1950*, Ed. ConTexto, Resistencia, 2016.
- Geertz, Clifford, *Tras los hechos*, Ed. Paidós, Barcelona, 1997.
- Lara Romero, Héctor, “Interdisciplinarietà y ciencias humanas”, *Esfera*, Vol. 1, N° 1, Junio de 2011, Bogotá.
- Morin, Edgar *Sobre la interdisciplinarietà*, Publicaciones Icesi, Archivos, N° 62, Enero / Marzo 1997, Universidad Icesi, Santiago de Cali. Disponible en: https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/publicaciones_icesi/issue/view/83 Accedido: 8/4/2016.
- Rosental, Paul – André, “Construir lo ‘macro’ a través de lo ‘micro’: Fredrik Barth y la microhistoria”, en Jacques Revel (director), *Juegos de escalas. Experiencias de microanálisis*, UNSAM, Bs. As., 2015.